

FECHA: 01/07/2015

EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA CORRESPONDENCIA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, LICENCIATURA, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA TÉCNICA Y DIPLOMATURA A LOS NIVELES DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Denominación del Título objeto de correspondencia	Diplomado en Terapia Ocupacional
Legislación Reguladora	RD 1420/1990. Orden CIN/729/2009
Conduce a profesión regulada	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

En la fecha que se indica, la Presidencia de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud elevó al Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA la siguiente propuesta de informe de evaluación para determinar la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título arriba mencionado; en la misma fecha, la Dirección de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, aprueba la propuesta de informe elaborada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud y ordena el envío de este informe a la Dirección General de Política Universitaria.

1.- Objeto

El presente informe tiene por objeto establecer la correspondencia del título universitario de Diplomado en Terapia Ocupacional (RD 1420/1990), previo a la entrada en el EEES y a la implantación del título actualmente vigente de Graduado en Terapia Ocupacional (Orden CIN/729/2009), al nivel más adecuado del MECES de entre los establecidos en el Art. 4 del RD 1027/2011.

El informe que se presenta se estructura en cuatro apartados y Anexos:

- 1º. Objeto del informe. Se presenta su objetivo y se define su estructura.
- 2º. Antecedentes. En los que se hace una breve reseña de la evolución de los estudios de Terapia Ocupacional hasta cristalizar en el título universitario de Diplomado en Terapia Ocupacional previo al EEES, objeto del informe, y consolidarse en el vigente Grado en Terapia Ocupacional en el marco del EEES.
- 3º. Estudio de la correspondencia del título de Diplomado en Terapia Ocupacional con el nivel 2 del MECES de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 22 del RD 967/2014, a partir de la comparación de la formación adquirida, duración y carga horaria de los títulos así como de sus efectos académicos, profesionales y los indicadores internacionales que pudieran resultar relevantes.
- 4º. Conclusiones. Se recogen las principales conclusiones extraídas del estudio.
- 5º. Anexos. Se relaciona la normativa y documentación consultada.

El informe ha sido realizado por la Subcomisión de Terapia ocupacional de la Comisión de CC de la Salud designada por ANECA y compuesta por los siguientes miembros:

- Rafael Linares García-Valdecasas, designado por ANECA, Presidente de la Subcomisión en calidad de Vocal de Terapia ocupacional de la Comisión de CC de la Salud de ANECA. Doctor en Medicina y Cirugía, Profesor Titular de Anatomía y Embriología Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, en el periodo 2002 a 2011. Coordinador del Libro Blanco de la Terapia Ocupacional. Autor de numerosas publicaciones científicas e investigador en diversos proyectos de investigación financiados. Dos sexenios de investigación y 5 quinquenios docentes.
- Marta Pérez de Heredia Torres, Presidenta de la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional. Doctora por la Universidad Rey Juan Carlos y Profesor Titular del Departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Vicedecana de comunicación, extensión universitaria y relaciones institucionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos. Participante del Libro Blanco de Terapia Ocupacional (2003-2005). Coautora del Libro blanco de los Recursos Humanos en el Sistema Sanitario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). Autora de numerosas publicaciones científicas y manuales especializadas. Un sexenio de investigación y tres quinquenios docentes.
- Pablo A. Cantero Garlito, en representación de los Colegios Profesionales de Terapeutas Ocupacional. Es Diplomado en Terapia Ocupacional por la UCLM, Diplomado en Educación Social por la UNEX, Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento por la UOC y Máster en Sexología por la Universidad de Alcalá. Terapeuta Ocupacional en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres). Profesor Asociado del Grado en Terapia Ocupacional en la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería (UCLM). Presidente del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX).
- Nuria Maximo Bocanegra, Doctora por la Universidad Rey Juan Carlos y Profesor Titular interina del Departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Vicedecana de comunicación y extensión universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos (2007-2011). Participante del Libro Blanco de Terapia Ocupacional (2003-2005). Autora de numerosas publicaciones científicas y manuales especializadas.

2.- Antecedentes

De acuerdo con la información recogida en el Libro Blanco de la Titulación de Terapia Ocupacional (2004) elaborado como estudio previo a la adaptación de los estudios universitarios al EEES por los representantes de las 14 universidades que impartían la titulación, coordinado por la Universidad Rey Juan Carlos y bajo el auspicio de ANECA. Y considerando la publicación del RD /420/1990 de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, así como la aplicación de la Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1995 de homologación del título de Terapeuta Ocupacional de la Escuela Nacional de Sanidad, que da lugar a la regulación universitaria de los estudios ya existentes, impartidos por la Escuela Nacional de Sanidad. Se exponen los antecedentes y los distintos momentos por los que han pasado los estudios universitarios de Terapia Ocupacional desde sus inicios al momento actual.

2.1 Estudios de Terapia Ocupacional previos a la implantación de los estudios universitarios

Los estudios que van a dar lugar a la obtención del título de Terapia Ocupacional ya se habían venido impartiendo, con anterioridad a su incorporación a la Universidad, a partir de los años sesenta, en la Escuela de Terapia Ocupacional dependiente de la Escuela Nacional de Sanidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de cuya Junta Rectora formaba parte como Vicepresidente el Decano de la Facultad de Medicina. Fruto de esta labor se crea la Escuela de Terapia Ocupacional dentro del "Plan para la readaptación de niños físicamente disminuidos" que se suscribió entre España, la OMS y UNICEF.

Los estándares de esta Escuela siguieron necesariamente los marcados por la OMS y por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT). En 1961 comenzaban los estudios de la primera promoción de terapeutas ocupacionales, la escuela se sitúa en el Dispensario Central de Rehabilitación, en la calle Maudes de Madrid y cuya organización se realizó gracias a la colaboración de la Facultad de Medicina de la Universidad Central (hoy Universidad Complutense). Las clases teóricas se impartían en las aulas del Gran Hospital de la Beneficencia General de Estado de Diego de León, el Departamento de Terapia Ocupacional del Dispensario Central de Rehabilitación de la Dirección General de Sanidad se utilizó para las clases prácticas clínicas y los Centros de Formación Profesional del Ministerio de Educación Nacional para las clases de artes y oficios manuales.

Casi un año después el reglamento de la Escuela sufrirá modificaciones por Orden Ministerial de 3 de junio de 1965 (publicado en BOE 28 de enero de 1966) y pasa a depender de la Escuela Nacional de Sanidad, como una filial de la misma, contando con la colaboración de la Universidad Complutense de Madrid. En este reglamento, los estudios precisos para la concesión del título de terapeuta ocupacional se desarrollan en dos cursos con periodo académico normal de escolaridad, exigiéndose en el segundo curso seis meses de práctica clínica.

Fue nuevamente actualizado por Orden Ministerial del 13 de junio de 1967, comenzándose a exigir el título de Ayudante Técnico Sanitario, Enfermería, Bachiller Superior, Maestro o equivalente para cursar la formación. Además dicha formación se amplía a tres cursos con periodo normal de escolaridad, debiendo someterse los alumnos a un examen de grado al finalizar el tercer curso. Las horas impartidas a lo largo de los tres cursos de duración estaban repartidas, aproximadamente, en 1.000 horas de estancias clínicas y 200 horas teóricas. Las revisiones del programa para la enseñanza de terapeutas ocupacionales de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales que se produjeron en 1966 y en 1971, también fueron incorporadas por la Escuela. De hecho en la revisión de 1971 España ya participó en la votación dado que era miembro, desde 1970, la labor realizada previamente permitió que tanto la Escuela como sus estudios fueran reconocidos por la mencionada Federación.

La titulación impartida por la Escuela Nacional de Sanidad dio lugar a un conjunto de profesionales que, con un indiscutible grado de preparación técnica, desempeñaron funciones equivalentes a las propias del título universitario posterior, tanto en la homogeneidad de los planes de estudio, carga docente, requisitos de acceso, nivel del profesorado, duración de las enseñanzas como en la calidad de las mismas.

En 1990 se aprueban los estudios de Terapia Ocupacional como Diplomatura Universitaria, siendo publicados en el Boletín Oficial del Estado número 278 del 20 de noviembre los requisitos para la obtención del título, y la relación de asignaturas troncales que deben constituir los planes de estudio, así como las áreas de conocimiento adscritas a cada una de ellas.

Esta aprobación ocasiona que, para evitar innecesarios conflictos de competencias profesionales, fuera necesario establecer los requisitos que permitieran a quienes poseían el diploma o título de Terapeuta Ocupacional, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad, homologar el mismo al título de Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional, dada la equivalencia entre ambas titulaciones, así el Consejo de Universidades, previo informe de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales, y teniendo en cuenta la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1954/1994, de 30

de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, dispusiera la Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1995 de homologación del título de Terapeuta Ocupacional de la Escuela Nacional de Sanidad.

2.2 Estudios universitarios de Terapia Ocupacional previos a la implantación del EEES: el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional.

La titulación oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional se implanta en el año 1990, a partir de la propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1420/1990, de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, de conformidad con el art. 28 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1497/1987 por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial.

En el RD 1420/1990 se establece que "las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas y actuaciones que, a partir de una actividad ocupacional, tienden a potenciar y suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular actividades físicas o psíquicas"; igualmente que los planes de estudio debían articularse como enseñanzas de primer ciclo con una duración de tres años; que la carga lectiva se determinaría en créditos y que no podría ser inferior a 180 créditos ni superar el máximo permitido por el RD 1497/1987. Adicionalmente se relacionaron las materias troncales de inclusión obligatoria en todos los planes de estudio con una breve descripción de su contenido, los créditos correspondientes y las áreas de conocimiento a las que quedaban vinculadas. Se definieron un total de 138 créditos de materias troncales que se asignaron según se refleja en la siguiente tabla:

DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (RD1420/1990): RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	Totales
Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas. Independencia personal, laboral y social; movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.	3	9	12
Estancias prácticas. Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.	2	24	26

Estructura y función del cuerpo humano. Anatomía del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación.	13	2	15
Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas. Aspectos generales de la patología del aparato locomotor. Sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.	15	5	20
Psicología. Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos, principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva, psicopatología y psicología social.	10	4	14
Teoría y técnicas de la Terapia Ocupacional. Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales. Trastornos motóricos y en marginación social. Terapia ocupacional y equipo multiprofesional.	15	20	35
Salud pública. Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de salud.	4	2	6
Geriatria Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.	3	2	5
Sociología. Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.	5		5
TOTAL			138

Es en el verano de 1991 cuando se autoriza la implantación de los estudios de Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional en la Universidad de Zaragoza, comenzando en este curso 1991 – 1992 la primera promoción de Diplomados en Terapia Ocupacional, siendo la primera Universidad Española que los pone en marcha. No será hasta la Resolución del 19 de abril de 1993, de la Universidad de Zaragoza, BOE del 31 de agosto de 1993, cuando

se publique el primer Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional.

La historia reciente de los estudios de la Terapia Ocupacional está caracterizada por tener un claro carácter de expansión. Durante los años siguientes el crecimiento fue exponencial, tanto en número de escuelas y facultades que imparten estos estudios, así como en el número de profesionales egresados. La diplomatura fue implantándose paulatinamente en otras universidades hasta llegar a las dieciocho diplomaturas que se impartieron, antes de la entrada en vigor del EEES.

En la siguiente tabla figura el año de implantación de las diplomaturas en las distintas universidades así como los créditos troncales, obligatorios y la oferta total de créditos optativos. La suma de los créditos de troncalidad, obligatoriedad y optatividad, oscilan desde un mínimo de 164 de la Universidad de Castilla la Mancha, hasta los 207 de la Universidad de Zaragoza, siendo el rango medio de 182,5 créditos en las universidades.

UNIVERSIDAD	IMPLANTACIÓN CURSO	CRÉDITOS TRONCALES	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	OFERTA OPTATIVIDAD
Universidad Zaragoza	1991-92 / 1993-94	166	29	12
Universidad Complutense Madrid	1992-93	158,5	22,5	5
Universidad de Salamanca	1997	140	21	6
Universidad Rey Juan Carlos	1997-98	153	22,5	10,5
Universidad de Extremadura	1999-00	151	24	11
Universidad de La Coruña	1999-00	142	10,5	18
Universidad de Granada	1999-00	143	9	19
Universidad de Vic	1999-00	154,5	13,5	18
Universidad Alfonso X el Sabio	1999-00	144	30	9
Universidad Castilla La Mancha	2000-01	141,5	4,5	18
Universidad Autónoma de Barcelona. Cruz	2000-01	148	15	23

Roja Tarrasa				
Universidad Autónoma de Madrid. La Salle	2001-02	140	30	10
Universidad Miguel Hernandez de Elche	2001-02	147	23,5	10
Universidad de Burgos	2003-04	142	30	13,5
Universidad Católica de San Antonio. Murcia	2004-05	140	22,5	18
Universidad de Oviedo. Enrique Ossó	2004-05	147	30	9
Universidad Católica de Valencia. San Vicente Mártir	2005-06	149	18	13,5
Universidad de Málaga	2006-07	144	15	27

2.3 Estudios universitarios de Terapia Ocupacional en el EEES: el título universitario oficial de Graduado en Terapia Ocupacional

En el BOE de jueves 26 de marzo de 2009 se publica la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional. En ella se establece la denominación del título, que tendrá una duración de 240 ECTS y que garantizará las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.

Se indica que la legislación vigente, conforma la profesión de Terapeuta Ocupacional como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009, publicado en el BOE de 17 de febrero de 2009.

En su Apartado 3 del Anexo se listan las competencias que los estudiantes deben adquirir y que son las siguientes:

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional

centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así

como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación.

22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

En el Apartado 5 del Anexo se establece la planificación de las enseñanzas, fijando la duración de los planes de estudios en 240 créditos europeos y estableciendo que el plan de estudios deberá incluir como mínimo, los módulos que se listan en la siguiente tabla con los créditos correspondientes y las competencias que deben adquirirse:

PLAN DE ESTUDIOS GRADUADO EN TERAPIA OCUPACIONAL		
Módulo	Créditos	Competencias que deben adquirirse
De formación básica.	60	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. -Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad. -Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. -Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social. -Conocer y comprender el marco legal y

		<p>administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.</p> <p>-Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.</p> <p>-Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.</p> <p>-Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.</p>
<p>De Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia.</p>	<p>54</p>	<p>-Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.</p> <p>-Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.</p> <p>-Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional, necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.</p> <p>-Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.</p> <p>-Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.</p> <p>-Fomentar la participación del usuario y familia</p>

		<p>en su proceso de recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital. -Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital. -Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital. -Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital. -Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social. -Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional. -Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones. -Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar. -Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional. -Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento. -Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones. -Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional. -Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad. -Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción,
--	--	---

		<p>prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación. -Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional. -Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales. -Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional. -Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional. -Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional. -Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional. -Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas. <p>- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.</p>
<p>De afecciones médicas, Quirúrgicas y psiquiátricas.</p>	<p>18</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. -Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad. -Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social. -Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas,

		pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
Prácticas tuteladas y Trabajo de fin de grado.	8	-Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos. -Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

3.- Análisis de la correspondencia del título de Diplomado en Terapia Ocupacional con el nivel 2 del MECES

3.1 Continuidad entre los títulos de Diplomado en Terapia Ocupacional y Graduado en Terapia Ocupacional

Como se ha puesto de manifiesto en la exposición del desarrollo de los estudios de Terapia Ocupacional, existe una continuidad natural y efectiva entre los títulos de Diplomado en Terapia Ocupacional y Graduado en Terapia Ocupacional.

Del mismo modo, como se verá más adelante cuando se expongan las correspondencias en la formación entre la Diplomatura y el Grado, aunque éste tiene una mayor duración las materias troncales o módulos, según el caso, guardan una gran semejanza y hay una correspondencia casi completa en las competencias a adquirir.

3.2 Formación adquirida: competencias, duración y carga horaria

A continuación y con objeto de demostrar la correspondencia de la formación adquirida para obtener el título de Diplomado en Terapia Ocupacional con el nivel 2 del MECES, se presentan diversas tablas en las que se comparan las directrices del título de Diplomado en Terapia Ocupacional, con las competencias correspondientes al Grado.

Recientemente, la Comisión de CC de la Salud de la ANECA, ha elaborado por encargo de la Dirección de la Agencia una adaptación de los descriptores del MECES a la rama de CC de la Salud (pendiente de aprobación final). A continuación, se presenta una tabla que compara esta adaptación, que se ha hecho desde ANECA de los descriptores del MECES (nivel 2) a la rama de Ciencias de la Salud, con la relación de materias troncales de las Directrices Generales de los Planes de estudio de Diplomado en Terapia Ocupacional (RD1420-1990). En ella se observa, que éstas cumplen perfectamente con los descriptores (nivel 2 MECES) adaptados al ámbito de Ciencias de la Salud. Téngase en cuenta que sólo aparecen las materias troncales de los planes de estudio y no éstos, mucho más amplios. También, un descriptor puede corresponder a más de una directriz y a la inversa.

PROPUESTA DE DESCRIPTORES MECES. MATERIA OCUPACIONAL. RAMA CIENCIAS DE	DE TERAPIA DE	DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN
---	----------------------	---

LA SALUD	TERAPIA OCUPACIONAL (RD1420-1990)
<p>Conocer y comprender los aspectos teóricos y prácticos relacionados con las diferentes materias básicas y clínicas que permitan el conocimiento del funcionamiento de órganos y sistemas vivos tanto sanos como enfermos.</p>	<p>Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano, el proceso fisiológico y fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, los conocimientos de pedagogía, psicología y psicopatología, sociología y antropología social. Conocer y comprender los fundamentos teóricos y principios metodológicos de la Terapia Ocupacional. Comprender las teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional e integración al entorno.</p> <p>Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.</p>
<p>Aplicar y argumentar los conocimientos y las habilidades adquiridas en el ámbito de ciencias de la salud.</p> <p>Aplicar los conocimientos de prevención y promoción de la salud de forma integral.</p> <p>Adquirir experiencia del trabajo en equipo, con miembros de otras profesiones, de diferentes ámbitos.</p>	<p>Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.</p> <p>Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de promoción y prevención de la salud en el ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en estrecha colaboración con individuos y poblaciones.</p> <p>Adquirir habilidades de trabajo en equipo, como unidad en la que se estructuran uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de Terapia Ocupacional.</p>
<p>Seleccionar, recoger e interpretar los datos obtenidos de fuentes de información relevantes en relación con las correspondientes ramas de ciencias de la salud.</p> <p>Conocer e interpretar los aspectos éticos, los principios generales de la salud y tener capacidad para ejercer la profesión.</p>	<p>Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.</p> <p>Utilizar el razonamiento ético y profesional eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.</p> <p>Conocer el marco legal y administrativo vigente, así como del sistema sanitario español.</p> <p>Apreciar y respetar las diferencias</p>

	<p>individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.</p> <p>Llevar a cabo el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios.</p> <p>Conocer el contexto ético legal del terapeuta ocupacional.</p>
<p>Ser capaces de aplicar los conocimientos y habilidades clínicas adquiridos con el fin de ejercer la profesión mediante la implementación de nuevas metodologías.</p>	<p>Aplicar un tratamiento adecuado a través de ocupaciones terapéuticas. Fomentar la participación del usuario y la familia. Comprender los fundamentos de autonomía personal en las actividades de la vida diaria con o sin adaptaciones.</p> <p>Analizar la ocupación y su utilización terapéutica, así como las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en el ciclo vital.</p> <p>Cooperar con los individuos y grupos a fin de conseguir su participación activa en el proceso de Terapia Ocupacional y así como de la integración del individuo en su entorno.</p> <p>Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.</p> <p>Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante en ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.</p> <p>Aplicación de las prácticas profesionales en centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales que permitan aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional.</p> <p>Conocer, diseñar y aplicar los procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional.</p> <p>Conocer, desarrollar y aplicar los planes de gestión socio-sanitaria.</p>
<p>Ser capaz de transferir de forma clara, precisa y comprensible la información en el ámbito de la salud, adaptándose a las características sociales y culturales de la</p>	<p>Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en Terapia Ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible. Así como la</p>

<p>audiencia.</p> <p>Ser capaz de comunicar de forma clara, precisa y comprensible a los profesionales sanitarios las bases en las que se sustenta la prevención, diagnóstico y tratamiento elegido.</p>	<p>relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.</p> <p>Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.</p> <p>Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en Terapia Ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.</p>
<p>Mantener una actitud de aprendizaje continuo y actuando en una constante búsqueda de información y superación profesional, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y ayudar a resolver problemas sanitarios en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios y equipos multidisciplinares.</p> <p>Mantener un aprendizaje continuo, autónomo, con la finalidad de poder aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y equipos multidisciplinares.</p>	<p>Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimiento de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.</p> <p>Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.</p> <p>Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional de manera autónoma, para la superación profesional y ayudar resolver problemas en equipos multidisciplinares.</p> <p>Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticas de intervención y métodos para satisfacer las necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.</p>

En la siguiente tabla se hace un nuevo análisis de la correspondencia entre la relación de materias troncales del título de Diplomado en Terapia Ocupacional, esta vez con la relación de competencias que los estudiantes deben adquirir al cursar el Grado en Terapia Ocupacional donde puede observarse que hay una correlación entre ambas.

<p>COMPETENCIAS GENERALES ORDEN CIN/729/2009 SOBRE REQUISITOS DE TÍTULOS DE TERAPIA OCUPACIONAL</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (RD1420-1990): RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES</p>
<p>1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su</p>	<p><i>Teoría y técnicas de la Terapia Ocupacional.</i></p> <p>Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas.</p>

autonomía y el secreto profesional.

4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, ociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la

Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas e incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia Ocupacional y equipo multiprofesional.

<p>participación de los individuos y poblaciones.</p> <p>14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.</p> <p>15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.</p> <p>16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.</p> <p>17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.</p> <p>18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.</p> <p>20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.</p>	
<p>6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.</p> <p>7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa,</p>	<p><i>Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas.</i></p> <p>Independencia personal, laboral y social: movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico,</p>

<p>dignidad y participación.</p> <p>8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.</p> <p>10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.</p> <p>11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.</p> <p>12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.</p> <p>13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.</p>	<p>biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.</p>
<p>19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.</p> <p>21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.</p> <p>22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.</p>	<p>Estancias Prácticas.</p> <p>Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.</p>

<p>23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.</p> <p>24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.</p> <p>25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.</p>	
<p>2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.</p> <p>3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.</p> <p>9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.</p>	<p><i>Salud Pública</i></p> <p>Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de la administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de salud.</p>
<p>18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.</p>	<p>Sociología.</p> <p>Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.</p>
<p>Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la</p>	<p>Estructura y función del cuerpo humano.</p> <p>Anatomía del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y</p>

persona, tanto en la salud como en la enfermedad. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

evaluación.

Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas.

Aspectos generales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.

Psicología.

Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos, principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva, psicopatología y psicología social.

Sociología.

Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.

Geriatría.

Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.

Salud pública.

Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de la administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de salud.

Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas.

Independencia personal, laboral y social: movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su

	<p>utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.</p> <p>Teoría y técnicas de la Terapia Ocupacional.</p> <p>Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas e incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia Ocupacional y equipo multiprofesional.</p>
<p>Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional. necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en</p>	<p><i>Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas.</i></p> <p>Independencia personal, laboral y social: movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.</p> <p>Teoría y técnicas de la Terapia Ocupacional.</p> <p>Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas e incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia Ocupacional y equipo multiprofesional.</p>

conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital. Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital. Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social. Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones. Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar. Realizar y defender

argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento. Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones. Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública. Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación. Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional. Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales. Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional. Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional. Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional. Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y

<p>equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional. Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas. Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.</p>	
<p>Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social. Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.</p>	<p>Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas.</p> <p>Aspectos generales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.</p> <p>Psicología.</p> <p>Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos, principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva, psicopatología y psicología social.</p> <p>Sociología.</p> <p>Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.</p> <p>Geriatría.</p> <p>Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.</p> <p>Salud pública.</p> <p>Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de la administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios</p>

	<p>de salud.</p> <p>Teoría y técnicas de la Terapia Ocupacional.</p> <p>Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas e incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia Ocupacional y equipo multiprofesional.</p>
<p>Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos. Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p>	<p>Estancias prácticas.</p> <p>Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.</p>

En las tablas anteriores se han comparado únicamente las materias troncales. En las tres siguientes se comparan los planes de estudios completos de tres Diplomaturas de Terapia Ocupacional: Universidad Castilla La Mancha (UCLM), Universidad Zaragoza y Universidad Rey Juan Carlos (URJC), con los planes de estudio de Grado de Terapia Ocupacional vigentes en esas tres universidades. En las tablas puede observarse la elevada correspondencia entre ellos.

PLAN DE ESTUDIOS DIPLOMATURA UCLM		CORRESPONDENCIA ASIGNATURAS GRADO UCLM	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Troncales			
Actividades de la vida diaria y	12	Análisis del Funcionamiento	6 + 6

actividades ocupacionales aplicadas.		Humano Actividades de la Vida Diaria y autonomía personal	
Anatomía Humana	10,5	Anatomía y Fisiología Humana	12
Biomecánica	4,5	Estudio del Movimiento Humano	6
Sociología	5	Sociología aplicada a la Terapia Ocupacional	6
Psicología General	4,5	Psicología Básica y Neuropsicología	6
Psicología de la Salud	4,5	Psicología de la Salud y Educación para la Salud	12
Psicología de la Discapacidad	5	Psicología de la Salud y Educación para la Salud	12
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I	12	Introducción a la Terapia Ocupacional: Fundamentos teóricos y metodológicos	12
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II	11	Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas	12
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III	11	Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología Terapia Ocupacional en Salud Mental	6 + 6
Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	4,5	Ayudas Técnicas Ortoprotésicas, Accesibilidad y Diseño Universal	6
Salud Pública	4,5	Salud Pública	6
Afecciones Médicas y Quirúrgicas I	10	Patología Pediátrica Patología Médico - Quirúrgica del Adulto I	6 + 6

Afecciones Médicas y Quirúrgicas II	10	Patología Médico – Quirúrgica del Adulto I	6
Estancias Prácticas I	13	Estancias Prácticas I Estancias Prácticas II	6 + 6
Estancias Prácticas I	13	Estancias Prácticas III Estancias Prácticas IV Estancias Prácticas V	6 + 6 + 6
Geriatría	5	Geriatría	6
Obligatorias			
Psiquiatría	4,5	Psiquiatría	6
Optativas			
Terapéutica de los Trastornos de la Comunicación	4,5		
Abordaje multidisciplinar del lesionado medular	4,5		
Nuevas tecnologías aplicadas a la Terapia Ocupacional	4,5	Innovación Tecnológica aplicada a la Terapia Ocupacional	6
El Ejercicio Terapéutico	4,5		
Sistemas de protección social y servicios sociales	4,5	Servicios Sociales y Sociosanitarios de Atención a la Dependencia	6
Ética y legislación sanitaria	4,5	Derecho, Bioética y Terapia Ocupacional	6
Psicopatología	4,5	Psicopatología	6
Psicomotricidad y actividades físicas	4,5	Psicomotricidad	6
Sistema sanitario y educación para la salud	4,5	Psicología de la Salud y Educación para la Salud	12
Programas de	4,5		

intervención en salud mental			
Terapéutica de los trastornos de la visión y la audición	4,5		
Terapéutica en drogodependencias	4,5		
Dinámica de grupos	4,5		

PLAN DE ESTUDIOS DIPLOMATURA ZARAGOZA		CORRESPONDENCIA ASIGNATURAS GRADO ZARAGOZA	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Troncales			
Anatomía Humana	12	Anatomía Humana	10
Fisiología Humana	9	Fisiología Humana	6
Cinesiología	10	Cinesiología y Biomecánica Humana	8
Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional I	13	Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional I	11
Sociología General y de la Salud	7	Sociología de la Salud	6
Psicología General y Evolutivo Social	14	Psicología I	6
Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales Aplicadas	6	Sociología aplicada a la Discapacidad	6
Actividades Ocupacionales	6	Actividades para la Independencia	7

para la Autonomía Personal		Funcional I	
Salud Pública	6	Salud Pública	6
Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional II	13	Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional II	12
Afecciones Médico Quirúrgicas I	11	Afecciones Médico Quirúrgicas I	10
Estancias Prácticas I	14	Prácticas Externas I	16
Geriatría	7	Geriatría	6
Estancias Prácticas I	12	Prácticas Externas II	24
Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional III	11	Teoría Y Técnicas de la Terapia Ocupacional III	11
Actividades Ocupacionales para la Integración Sociolaboral	6	Actividades para la Independencia Funcional VI	6
Afecciones Médico Quirúrgicas I	9	Afecciones Médico Quirúrgicas II	9
Obligatorias			
Talleres	4	Actividades para la Independencia Funcional III	6
Psiquiatría	5	Psiquiatría	6
Inglés Técnico I	5	Inglés Científico I	6
Inglés Técnico II	5	Inglés Científico II	6
Ética y Derecho Sanitario	5	Deontología y Legislación Sanitaria	6
Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	5	Ortoprótisis	6
Optativas			
Francés I	6	Francés Instrumental I para Terapia Ocupacional	5

Francés II	6	Francés Instrumental II para Terapia Ocupacional	5
Inglés	6	Academic Writing for Occupational Therapy	5
Metodología e Investigación en Ciencias de la Salud	6		
Preparación Física	6	Fisiología Clínica del Ejercicio para Profesionales Sanitarias	5
Psicosociología de la Marginación	6	Sociología de la Exclusión	5
Terapéutica de los Trastornos de la Comunicación	6		

PLAN DE ESTUDIOS DIPLOMATURA URJC		CORRESPONDENCIA ASIGNATURAS GRADO URJC	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Troncales			
Bases de la Independencia Humana	8	Bases de la Autonomía Personal	6
Prácticas Técnicas	7	Valoración y Técnicas	6
Fisiología Humana	7,5	Fisiología Humana	9
Anatomía Humana	6	Anatomía Humana	9
Citología e Histología Humana	4,5	Anatomía Humana	9
Psicología General	6	Psicología General	6
Modelos y Fundamentos de la Terapia Ocupacional	15	Fundamentos de la Terapia Ocupacional. Teoría de la terapia ocupacional	6 6

Sociología	5	Antropología	6
Prácticas Clínicas I	7	Practicum I	24
Patología Médica	12	Patología Médica y Psiquiátrica	13,5
Patología Quirúrgica	8	Patología Quirúrgica	4,5
Psicopatología y Modificación de Conducta	9	Psicopatología y Modificación de Conducta	6
Terapia Ocupacional en Afecciones de Origen Físico y Geriátrico	9	Terapia Ocupacional en patología médico-quirúrgica Terapia ocupacional en el adulto mayor	6 6
Geriatría	5	Patología Médica y Psiquiátrica	13,5
Prácticas Clínicas	16,5	Practicum II	36
Terapia Ocupacional en Afecciones de Origen Pediátrico y Neurológico	8	Terapia Ocupacional en Patología Neurológica Terapia Ocupacional en la infancia	6 6
Terapia Ocupacional en la Salud Mental y la Marginación Social.	8	Terapia Ocupacional en la salud mental. Terapia Ocupacional en la Exclusión Social.	6 6
Salud Pública	6	Epidemiología y Salud Pública	6
Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales Aplicadas	5,5	Áreas del desempeño ocupacional I. Áreas del desempeño ocupacional II.	6 6
Obligatorias			
Psicología del Desarrollo	4,5	Psicología del Desarrollo	6

Ética y legislación en Terapia Ocupacional	4,5	Deontología profesional y legislación sanitaria	6
Historia de las Ciencias de la Salud	4,5	Deontología profesional y legislación sanitaria	6
Técnicas Ortoprotésicas	4,5	Métodos de la Terapia Ocupacional I	6
Métodos de Intervención en Terapia Ocupacional	4,5	Métodos de la Terapia Ocupacional II	6
Optativas			
Tecnología Asistente en Terapia Ocupacional	5	Nuevas Tecnologías en la diversidad funcional	6
Biomecánica y Cinesiología Humana	5		
Psiquiatría	5	Patología Médica y Psiquiátrica	13,5
Terapia Ocupacional en la Rehabilitación Cardiorrespiratoria	5,5	Terapia Ocupacional en patología médico quirúrgica	6
Ergonomía y Discapacidad	5,5		
Documentación Sanitaria e Información Científica	5,5	Deontología profesional y Legislación Sanitaria	6

Respecto a la diferente duración de la formación en el Diplomado (mínimo 180 créditos) y el Graduado (240) es conveniente señalar que la mayor parte de las diplomaturas optaron por una formación en torno a los 182 créditos con un máximo de 207, si bien alguna optó por los 180 créditos mínimos. Por otro lado, en el Libro Blanco de Terapia Ocupacional (2004) se concluye que resulta razonable la propuesta de un grado de 240 créditos ECTS.

3.3 Efectos académicos: correspondencia entre requisitos de acceso a Máster y Doctorado

Con la introducción del EEES aparece el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que

se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, cuyo artículo 3.1 indica que:

"para el acceso a los estudios oficiales de Posgrado será necesario estar en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente".

En particular, la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto 56/2005 contempla el acceso a los programas de posgrado de los titulados conforme a sistemas de educación universitaria anteriores al EEES, y establecía que podían ser admitidos a los programas oficiales de posgrado.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado en lo que se refiere al acceso a las enseñanzas oficiales de Máster por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en su artículo 16.1 que:

"Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster".

Y en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta, que trata sobre el efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación, establece explícitamente que:

"Los titulados a que se refiere el párrafo anterior [quienes están en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico] podrán acceder, igualmente, a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17".

Así pues, los efectos académicos del título de Diplomado en Terapia Ocupacional son análogos a los del título de Grado, ya que ambos son títulos de primer ciclo y permiten el acceso a los estudios de Máster. La única diferencia, es que los diplomados deberían cursar los créditos necesarios para alcanzar los 300 créditos que permitirían el acceso al doctorado.

En consecuencia, y por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de máster, el título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 2 del MECES.

3.4 Indicadores externos de ámbito internacional

Los estudios universitarios de Terapia Ocupacional en el ámbito europeo se encuentran integrados en la Red Europea de Terapia Ocupacional en la Educación Superior ENOTHE, fundada en 1995 en el marco de la Unión Europea ante la iniciativa de COTEC (Consejo Europeo de Terapeutas Ocupacionales) con el apoyo financiero de ERASMUS.

El objetivo de la ENOTHE, es mejorar la calidad y definir y desarrollar una dimensión europea dentro de la Terapia Ocupacional, a través de la cooperación entre las universidades.

En la tabla, más abajo, puede verse un listado de los distintos países europeos que imparten Grados de Terapia Ocupacional y la información de la situación de los mismos. Los datos han sido tomados de la The World Federation of Occupational Therapists (WFOT).

La existencia de Grados de Terapia Ocupacional en Europa de tres años implica que si no se reconoce el nivel 2 del MECES para la Diplomatura de Terapia Ocupacional, terapeutas

ocupacionales europeos con sólo tres años de formación obtendrían la equivalencia a este nivel con sus títulos, mientras que los diplomados universitarios en Terapia Ocupacional españoles con igualmente tres años de formación no la obtendrían.

País	Bachelor degree	Higher Education	Master	Años
Austria	No	Si	No	3
Bélgica	Si	Si	Si	3
Dinamarca	Si	Si	Si	3
Finlandia	Si	Si	Si	3,5 (210 ECTS)
Francia	No	Si	No	3
Alemania	No	No	Si	3 -3,5
Grecia	Si	Si	Si	4
Islandia	Si	Si	Si	4
Irlanda	Si	Si	Si	4
Italia	Si	Si	S-	3
Malta	Si	Si	Si	4
Holanda	Si	Si	Si	4
Noruega	Si	Si	Si	3
Suecia	Si	Si	Si	3
Suiza	Si	Si	Si	3
Reino Unido	Si	Si	Si	4
Portugal	Si	Si	Si	4

Datos tomados de la The World Federation of Occupational Therapists (WFOT)
<http://www.wfot.org/Education/EducationandResearch.aspx>

4.- Conclusiones

En el presente informe y de acuerdo con las especificaciones del RD 967/2014, se ha

realizado un análisis detallado del título de Diplomado de Terapia Ocupacional previo a la puesta en marcha del EEES (RD 1420/1990), con el fin de poder establecer su correspondencia con el nivel más adecuado del MECES.

El análisis se ha sustentado en la comparación de las Directrices propias del título de Diplomado en Terapia Ocupacional, materias troncales y competencias que deben adquirirse y de los correspondientes planes de estudio elaborados a partir de ellas con:

- Los descriptores nivel 2 del MECES de CC de la Salud (pendiente de aprobación).
- Las competencias que deben adquirirse en el grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con la orden CIN/729/2009.
- Los planes de estudios de los grados de Terapia Ocupacional.

Igualmente, el análisis se ha sustentado en el examen de los efectos académicos de los títulos de Diplomado y Graduado en Terapia Ocupacional, así como en los indicadores internacionales relativos a ambos.

La comparación realizada ha permitido constatar que:

- Las duraciones de los planes de estudios son sensiblemente similares.
- No hay diferencias significativas entre la formación adquirida para la obtención de ambos títulos, dado que las competencias específicas y generales no difieren de forma significativa ni en el ámbito temático, ni en la carga lectiva
- Ambos títulos permiten el acceso al nivel 3 del MECES (máster).
- El título de Terapia Ocupacional tiene el reconocimiento del nivel de grado en la mayor parte de los países de la UE (nivel 2 de MECES).

En consecuencia, se concluye que el título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional (regulado por el Real Decreto 1419/1990) previo a la entrada en vigor del EEES se corresponde, sin ningún tipo de reserva, con el **nivel 2 del MECES** (grado).

Madrid, a 01 de julio de 2015

PROPONE:



Ma Teresa Estrach Panella
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEL PROYECTO MECES DE ANECA

APRUEBA



Miguel Ángel Galindo
Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones
de ANECA

Anexo: normativa y documentación.

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria. (BOE núm. 209 de 1 de Septiembre de 1983)

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE núm. 298 de 14 de diciembre de 1987).

Real Decreto 1419/1991 de 30 de Agosto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (BOE núm. 243 de 10 de octubre de 1991)

Corrección de erratas del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (BOE núm. 257 de 26 octubre 1991)

Real Decreto 1267/1994. de 10 de junio por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987. de 27 de noviembre por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. (BOE núm. 139 de 11 de junio de 1994)

Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia. (BOE núm. 17 y suplemento de 19 de enero de 1996)

Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre mediante el que se modifica el Real Decreto 1665/1991 de 25 de octubre por el que se regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de 105 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración. (BOE núm. 29 de 2 de febrero de 1996)

Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquellos. (BOE núm. 264 de 4 de noviembre de 1997)

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. BOE núm. 254 de 23 de octubre de 2003.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. (BOE núm. 280 de 21 de noviembre de 2003)

Libro Blanco Título de Grado en Logopedia. Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Junio, 2004

Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (BOE de 21 de octubre).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260 de 30 octubre 2007)

Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda. (BOE núm. 41 de 17 de febrero de 2009)

Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. (BOE núm. 73 de 26 de marzo de 2009)

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 3 de julio).

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. (BOE núm. 185 de 3 de agosto de 2011)

Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. (BOE núm. 283 de 22 de noviembre de 2014)

Informe ANECA (2014, pendiente de aprobación) sobre Adaptación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) a la materia Logopedia en la rama de Ciencias de la Salud.